



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.01.2011.12.13
4ª Reunión Ordinaria 13 de diciembre de 2011

JUSTIFICACIÓN

La Dirección General del Instituto Estatal de Educación para Adultos somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva la aprobación del calendario de las reuniones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2012.

REUNIONES	FECHAS
PRIMERA	15 Marzo
SEGUNDA	14 Junio
TERCERA	20 Septiembre
CUARTA	06 Diciembre

Solicita:

Lic. José Luis Solís Zavala.

ACUERDOS

Con fundamento en la fracción XVI del Artículo 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban el calendario de las reuniones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2012.

REUNIONES	FECHAS
PRIMERA	15 Marzo
SEGUNDA	14 Junio
TERCERA	20 Septiembre
CUARTA	06 Diciembre

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos _____
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez

C.P. Jorge Quijano Guerrero _____ NO ASISTIÓ
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía

Lic. José Concepción Morales Galván _____
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres

Lic. Cecilia González Gordoa _____ NO ASISTIÓ
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez

Lic. Alejandro Díaz Infante Ibarra _____ NO ASISTIÓ

Lic. Emilio Oropeza Bravo _____
Suplente de la Lic. Victoria Labastida Ochoa

Lic. Angélica Machado Medrano _____
Suplente del Lic. Héctor Rivera López

Lic. Rafael Méndez Hernández _____
Suplente del Lic. José Isaac Delgado Rodríguez

Lic. Lucia Garate Gómez _____



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.02.2011.12.13
4ª Reunión Ordinaria 13 de diciembre de 2011

JUSTIFICACIÓN	ACUERDOS
<p>El Lic. José Luis Solís Zavala Director General del Instituto Estatal, somete a consideración de los Integrantes de la H. Junta de Gobierno el anteproyecto de presupuesto para ser aplicado en el año fiscal 2012, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 fracción III y XVI del Decreto de Creación de este Instituto.</p> <p>Solicita:</p> <p> Lic. José Luis Solís Zavala.</p>	<p>En atención a la solicitud del Lic. José Luis Solís Zavala Director General del Instituto y de conformidad a lo establecido en la fracción III y XVI del Artículo 9 del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2012.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos _____
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez

C.P. Jorge Quijano Guerrero _____ NO ASISTIÓ
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía

Lic. José Concepción Morales Galván _____
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres

Lic. Cecilia González Gordoa _____ NO ASISTIÓ
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez

Lic. Alejandro Díaz Infante Ibarra _____ NO ASISTIÓ

Lic. Emilio Oropeza Bravo _____
Suplente de la Lic. Victoria Labastida Ochoa

Lic. Angélica Machado Medrano _____
Suplente del Lic. Héctor Rivera López

Lic. Rafael Méndez Hernández _____
Suplente del Lic. José Isaac Delgado Rodríguez

Lic. Lucía Garate Gómez _____



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.03.2011.12.13
4ª Reunión Ordinaria 13 de diciembre de 2011

JUSTIFICACIÓN	ACUERDOS
<p>Por este conducto me permito informar a esta H. Junta Directiva que con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos específicos para el Otorgamiento y Aplicación de las Medidas de Fin de año para el ejercicio fiscal 2011 por la SHCP , por concepto de vales de despensa que se otorgan al personal institucional, como medida de fin de año, el Lic. José Luis Solís Zavala, Director General, una vez analizada su procedencia, solicita a esta H. Junta Directiva la autorización para el otorgamiento de la prestación consistente en vales de despensa para el personal institucional, que será cubierto con recursos autorizados en el capítulo 1000 "Servicios Personales. "</p> <p>Solicita:</p> <div style="text-align: center;">  Lic. José Luis Solís Zavala. </div>	<p>Con fundamento en la fracción XVI del Artículo 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, autorizan el otorgamiento de la prestación consistente en vales de despensa para el personal institucional, a razón de 161 plazas la cual será cubierta con recursos autorizados en el capítulo 1000 "servicios personales", para dar cumplimiento a los Lineamientos específicos para el Otorgamiento y Aplicación de la Medida de Fin de año para el ejercicio fiscal 2011, emitido por la SHCP, por un monto de hasta \$1'597,300.00 (un millón quinientos noventa y siete mil trescientos pesos 00/100 m.n.)</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

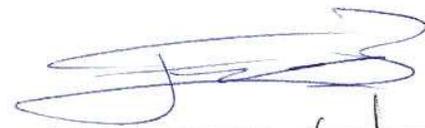
Lic. Isidoro del Camino Ramos _____
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez

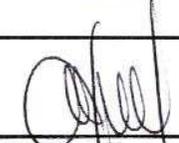
C.P. Jorge Quijano Guerrero _____ NO ASISTIÓ
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía

Lic. José Concepción Morales Galván _____
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres

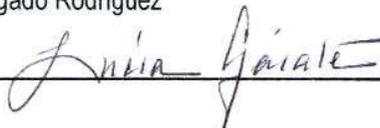
Lic. Cecilia González Gordoa _____ NO ASISTIÓ
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez

Lic. Alejandro Díaz Infante Ibarra _____ NO ASISTIÓ


 Lic. Emilio Oropeza Bravo
 Suplente de la Lic. Victoria Labastida Ochoa


 Lic. Angélica Machado Medrano
 Suplente del Lic. Héctor Rivera López


 Lic. Rafael Méndez Hernández
 Suplente del Lic. José Isaac Delgado Rodríguez


 Lic. Lucía Garate Gómez



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.04.2011.12.13
4ª Reunión Ordinaria 13 de diciembre de 2011

JUSTIFICACIÓN	ACUERDOS
<p>En virtud de que se ha solicitado un incremento a los montos de arrendamiento por parte de los propietarios de los inmuebles que son utilizados para proporcionar los servicios que brinda a este Instituto, así como el almacenamiento de materiales didácticos, mobiliario y equipo, seis coordinaciones de Zona Foráneas, dos Coordinaciones de Zona en la Ciudad Capital y las instalaciones que ocupa la Dirección General, el Lic. José Luis Solís Zavala Director General una vez analizada su procedencia, solicita a esta H. Junta de Gobierno se otorguen facultades suficientes al Director General con el fin de llevar a cabo las negociaciones y conceder un incremento no mayor del 5%, utilizando recursos del Instituto, respaldados en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2012, los cuales provienen del Capítulo 3000 "Servicios Generales"</p> <p>Solicita: Lic. José Luis Solís Zavala.</p>	<p>Con fundamento en la fracción XVI del Artículo 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, otorgan facultades suficientes al Director General con el fin de llevar a cabo las negociaciones y conceder un incremento no mayor del 5%, utilizando recursos del Instituto, respaldados en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2012, los cuales provienen del Capítulo 3000 "Servicios Generales".</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos _____
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez

C.P. Jorge Quijano Guerrero _____ NO ASISTIÓ
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía

Lic. José Concepción Morales Galván _____
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres

Lic. Cecilia González Gordoa _____ NO ASISTIÓ
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez

Lic. Alejandro Díaz Infante Ibarra _____ NO ASISTIÓ

Lic. Emilio Oropeza Bravo _____
Suplente de la Lic. Victoria Labastida Ochoa

Lic. Angélica Machado Medrano _____
Suplente del Lic. Héctor Rivera López

Lic. Rafael Méndez Hernández _____
Suplente del Lic. José Isaac Delgado Rodríguez

Lic. Lucía Garate Gómez _____